



# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 28 de diciembre del 2020

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 544-2020-P-CSJJU-PJ

*Sumilla:* RECONOCER y AGRADECER a la ilustre Dra. ÁNGELA MENDOLA, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Acción de Comprobación del estado de hijo y límites al Derecho de Anonimato Materno", realizado el día 15 de diciembre del presente año; y al ilustre Dr. Carlos Antonio Agurto Gonzales, por su participación en calidad de Traductor y Panelista.

### VISTOS y CONSIDERANDO:

#### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

#### Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

**Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Acción de Comprobación del estado de hijo y límites al Derecho de Anonimato Materno”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 15 de diciembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “Acción de Comprobación del estado de hijo y límites al Derecho de Anonimato Materno”, a cargo de la ilustre **Dra. Ángela Mendola**, en calidad de **Ponente**, con la participación del ilustre **Dr. Carlos Agurto Gonzáles** en calidad de Traductor y Panelista; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

**Cuarto.-Sobre la distinguida expositora Dra. Ángela Mendola**

La distinguida Dra. Ángela Mendola es profesora contratada de Derecho Privado de la Universidad de Salerno (UNISA – Italia). Ha obtenido la Habilitación Científica Nacional en Italia para el ejercicio de las funciones de profesora universitaria de Segundo Nivel en Derecho Privado. Es miembro de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Academia Euroamericana de Derecho de Familia. Es coautora de la publicación: “La desheredación de los ascendentes en el sistema italiano: una breve aproximación desde el derecho peruano”, entre otras publicaciones. Es conferencista y expositora.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER** ala ilustre **Dra. ÁNGELA MENDOLA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “Acción de Comprobación del estado de hijo y límites al Derecho de Anonimato Materno”, realizado el día 15 de diciembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y AGRADECER** al ilustre **Dr. CARLOS ANTONIO AGURTO GONZÁLES**, por su participación en calidad de Traductor y Panelista en la Conferencia Magistral “Acción de Comprobación del estado de hijo y límites al Derecho de Anonimato Materno”, realizado el día 15 de diciembre del presente año.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI**  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

